ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Publica y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica. Id 2997-55-LE17
Decreto Alcaldicio Nº 8793.-

Monte Patria, 06 de julio del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1720 de fecha 04.05.2017 emitido por SECPLA;
- Bases Administrativas Generales
- Resolución de Acta de Deserción
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 1720 de fecha 04.05.2017 emitido por SECPLA;
- Bases Administrativas generales.
- Resolución de Acta de Deserción

DECRETA:

1. **APRUEBA** la Publicación de la Propuesta y demás antecedentes adjuntos del llamado a Propuesta Pública denominada **"FRIL CONSTRUCCIÓN PLAZA HIGUERA DE RAPEL".**
2. **ESTABLÉZCASE** el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	10.07.2017	18:00
Cierre Recepción Ofertas	25.07.2017	16:00
Apertura Técnica	10.07.2017	19:00
Apertura Económica	10.07.2017	19:01
Inicio de Preguntas	11.07.2017	20:00
Término de Preguntas	17.07.2017	20:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	18.07.2017	16:00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

1. **NOMBRESE** a la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la propuesta:
   - Directora Secretaria Comunal de Planificación (Ángela Rivera Corayl).
   - Director de Obras Municipales (Max Campaña Molina).
   - Inspector Técnico de Obras (William Díaz Tapia).

2. **ESTABLÉZCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el día 27 de julio del 2017 a las 11:00 horas en dependencias de Alcaldía de la Municipalidad de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) - CHILE -

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

ARC/aza
- Departamento de Educación.
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones